

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.255 · 1966

LEY 7255

Boletín Oficial, 29 de diciembre de 1966 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7255

DECRETO-LEY 7255/66

Derogando la Ley 6427.

LA PLATA, 20 de DICIEMBRE de 1966.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 4436/66, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 6427, por la cual se autorizó al Poder Ejecutivo a vender en pública subasta los inmuebles contiguos ubicados en la calle 25 números 368 y 370, de la ciudad de Mercedes, donados al Gobierno Provincial por testimonio otorgado por doña Clotilde Salomone de Villa Abrille, con el fin de construir un Hogar de Ancianos.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7255. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).